



El Procurador del Común pide que se modifique el calendario de vacunaciones para que los niños nacidos antes de 2015 puedan tener la vacuna neumocócica de forma gratuita

Pide además que se arbitre los sistemas oportunos para resarcir económicamente a aquellas familias que han adelantado el precio de alguna de las dosis.

5 de octubre de 2015.- El Procurador del Común de Castilla y León ha recogido quejas de particulares ante la posible existencia de agravios comparativos como consecuencia de la implantación del calendario de vacunaciones del Sacyl en el que excluye, en el caso de la vacuna neumocócica, a los nacidos antes del 1 de enero de 2015.

Admitida la queja a trámite e iniciada la investigación oportuna en este sentido, el Procurador del Común considera que la limitación sólo a niños nacidos a partir del 1 de enero de 2015 implica un trato diferente para aquellos bebés nacidos antes de este año que cumplen, sin embargo, las condiciones básicas y de situación clínica para recibir las correspondientes dosis de esta vacuna, a los dos, cuatro o doce meses de edad.

Dado que la decisión adoptada por esa Administración autonómica supone que la prescripción y dispensación de esta vacuna se realiza a cargo del sistema público sanitario a partir del 1 de enero de 2015, se considera que excluir a una parte del colectivo de pacientes, que, sin embargo, cumplen los requisitos materiales para ello, por el solo hecho de haber nacido con anterioridad a esa fecha concreta, parece contradecir el principio de igualdad ante la Ley que informa nuestro ordenamiento jurídico. Se han contemplado casos en el expediente en el que niños nacidos con horas de diferencia, uno el 31 de diciembre y



PROCURADOR DEL COMÚN
DE CASTILLA Y LEÓN

otro el 1 de enero, el primero debe pagar las dosis y el segundo no debe abonarlas.

Además, se entiende que hay un buen número de familias en nuestra comunidad que han sufragado el coste de las tres dosis, y en algunos casos hasta cuatro dosis, según prescripción del pediatra ya que se suministra a los 2, 4, 6 y 15 meses, o a las 2, 4 y 12 meses, por un montante que ronda los 70 euros cada dosis, por lo que se recomienda articular las fórmulas necesarias para que aquellos padres que, habiendo iniciado la administración de la vacuna y de acuerdo con el sistema de dosificación aprobado, pueden recuperara las cantidades adelantadas.